GENERALITAT
VALENCIANA
El President

D. Fernando Grande-Marlaska
Ministro de Interior

València, 21 de diciembre de 2020

Estimado ministro,

Como sabes, hoy día 21 de diciembre ha entrado en vigor en esta comunidad el Decreto 20/2020, de 18 de diciembre, por el que se prorrogan las restricciones de entrada y salida de personas del territorio de la Comunitat Valenciana. Dicho Decreto tiene vigencia hasta el día 15 de enero de 2021.

Hoy mismo he dirigido una carta a cada uno de los responsables de las compañías aéreas cuyas aeronaves tienen como destino aeropuertos de la Comunitat Valenciana, en este caso, el aeropuerto de Manises en València y el Altet-Elche en Alicante. Les he instado a que difundan entre sus clientes, en origen, el contenido del Decreto referenciado y las restricciones para la entrada y salida en la Comunitat Valenciana, evitando así, viajes de personas que tengan restringida la entrada.

Te agradezco, como siempre, tu voluntad de cooperación que ahora es más relevante que nunca. Lógicamente estas medidas sin el ejercicio de la autoridad que te corresponde no podrán adoptar la virtualidad exigible.

Con el afecto de siempre, un abr.

Ximo

Ximo Puig